

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

3 DE FEBRERO DE 2025

**Para obtener más información comuníquese con:**

JP O'Hare

(518) 474-1201

[Press@nysed.gov](mailto:Press@nysed.gov)(el enlace envía el correo electrónico)

[www.nysed.gov](http://www.nysed.gov)

## Declaración del Departamento de Educación del Estado de Nueva York sobre las recientes órdenes ejecutivas relacionadas con la educación pública

La constitución de Nueva York garantiza un sistema de escuelas públicas “en el que todos los niños de este estado pueden ser educados”. Nuestro estado recién comenzó a tomar en serio ese mandato en 1954, cuando la Corte Suprema sostuvo que las escuelas separadas para los niños afroamericanos eran inherentemente desiguales. Desde entonces, el Congreso protege y da prioridad a los estudiantes históricamente desatendidos mediante leyes como la Ley de Educación Primaria y Secundaria (Elementary and Secondary Education Act), la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (Individuals with Disabilities Education Act) y la Ley McKinney-Vento de Asistencia a las Personas Sin Hogar (McKinney-Vento Homeless Assistance Act). Estas leyes reconocen y celebran las diferencias personales, sociales y económicas. Son modelos de fortaleza por medio de la diversidad.

Las recientes órdenes ejecutivas promulgadas por el presidente son antiéticas a esta tradición. También son ineficaces, ya que el presidente tiene el deber constitucional de "cuidar que las leyes se cumplan fielmente". Esto significa que el presidente no puede decidir qué leyes aplicar o qué fondos distribuir. También es por lo que dos tribunales federales de inmediato prohibieron el intento del presidente de "congelar" los fondos federales.

La Junta y el Departamento siguen comprometidos con la dignidad y el valor inherentes de cada niño. Por eso, denunciamos la retórica intolerante de estas órdenes. Nuestros niños no pueden prosperar en un entorno de caos; necesitan un